Año I Barcelona, 1 Febrero 1916 N.º 2

BOLETÍN

DE LOS PP. MÍNIMOS DE

S. Francisco de Paula

PUBLICACIÓN MENSUAL

▪ Autorizado por los Superiores Regular y Diocesano ▪

▪▪▪▪ Precio de suscripción: ▪▪▪▪

: UNA LIMOSNA VOLUNTARIA :

Dirección y Administración:
CONVENTO DE SAN JOAQUÍN
(Barriada del Guinardó) BARCELONA

San Francisco de Paula, fundador de la Orden Mínima

(Reproducción de un cuadro de Murillo)

ALMACENES JORBA

BARCELONA: Call, 13 y 15.-Tel. 1676
MANRESA: Borne y Santo Domingo

Los ornamentos sagrados y bordados artísticos que en nuestros talleres se confeccionan, son distinguidos por su afiligranado trabajo

Estandartes confeccionados en los talleres de la Casa.

Hábitos talares se confeccionan a medida.

Se mandan presupuestos y catálogos ilustrados a quien lo solicite.

Objetos de devoción

Las hostias para enfermos y las candelas para partos tienen la bendición de N. Taumaturgo, y se facilitan en este Convento mediante una limosna apreciativa.

LIBROS

Vida de San Francisco de Paula, Fundador de los Mínimos, por el M. R. P. José Gómez de la Cruz, Cronista de la Orden. Nueva edición. Un tomo en 8.º mayor de 400 págs., encuadernado en tela inglesa flexible, con plancha de oro. . . . . **2'50**

Trecenario de San Francisco de Paula. Librito nuevo y muy devoto, dispuesto por un padre Mínimo. . . . . **0'40**

Libritos de la Regla de la Orden Tercera . . . . . **0'25**

Tríduo al Taumaturgo Calabrés para alcanzar por su medio cualquier gracia urgente. Hojita de 4 páginas, a **0'10 ptas.** cada una y a **5 ptas.** el ciento.

Estampas de San Francisco de Paula, a dos tintas, con la verdadera efigie del Santo. Una **0'05 pesetas,** el ciento **2'50 ptas.**

Estampas de San Miguel Arcángel, Protector de la Orden. Una **0'05 pesetas,** el ciento **2'50 ptas.**

En torno nuestro objetivo

Muchísimo me complazco en tomar mi tosca pluma para dirigir desde mi celda la sencilla palabra, eco de mi pobre mente. Palabra de muy poca autoridad, lo reconozco, ante el selecto y excelente personal que nos honrará dignándose emplear un cuartito de hora mensual (aunque sea de los que se pierden) para leer esas pocas páginas que desde el pasado Enero publicamos. Voy, pues, a recalcar más el por qué de nuestro BOLETÍN.

En primer lugar, para aportar nuestras escasas municiones al valeroso e imprescindible Ejército que lucha bajo el estandarte, en cuya punta se ostenta la insignia de la Cruz, y en cuyos pliegues ondea ese sagrado lema: Prensa predicadora del Cristo clavado en ella. De ese Ejército que, si bien no gasta ni afila la espada para cortar la cabeza de los que osan ser traidores a su Patria y a su Rey, empuña la pluma y la afila con tesón para traspasar con su lanza el corazón de los seres miserables que con su ponzoña inmoral corrompen la Nación, y con saña e impiedad se levantan orgullosos pretendiendo borrar del mundo la Ley y el nombre de Dios.

El será nuestra palomita que facilitará nuestra correspondencia y comunicación con todas las Casas españolas y extranjeras que se honran y glorían en titularse con el nombre máximo de Mínimo; en las cuales se cobijan las almas, que como hijas predilectas de Dios han merecido ser llamadas, y (tal vez por su ejemplar vida cuando vivieran en el siglo) escogidas por Él, para ser contadas entre las dichosas Esposas de su Hijo Jesucristo, y vivir observando la misma Regla que felizmente nos transmitieron nuestros preclaros predecesores, penitentes hijos del abstinente San Francisco de Paula.

Y por fin, él servirá también para relacionarnos más fácil y directamente con nuestros Hermanos Terciarios, bienhechores y amigos (que por nuestra parte lo son todos), quienes podrán ver satisfechos sus anhelos: ora sea que deseen estar al corriente de los adelantos de la difícil obra emprendida con tanto celo, y con no menos heroica constancia por el Muy R. P. Roldós, encargado de restablecer la penitente e histórica Orden Mínima en España; ora sea que gusten de enterarse de los cultos de nuestra Iglesia y funciones que en honor de San Francisco y en favor de nuestros bienhechores en ella se celebran; o ya sea que quieran complacerse saboreando las gracias y favores que con indecible frecuencia alcanzan de él los Terciarios y devo-

tos, que con fe encomiendan la solución de sus negocios y el remedio de sus necesidades a su ardiente caridad y su poder, que no será poco ante Dios en el mismo cielo, cuando aquí en la tierra se lo había dado, no sólo para curar toda clase de males y miserias, para trasladar las montañas y detener (en suspensión perenne) las peñas que se desplomaban de su lugar; no sólo, digo, se lo dió para dominar la fuerza de los vientos, apaciguar la fiereza de los animales y apagar el ardor del fuego más voraz, sino también para hacer levantar del sepulcro a muchos que dormían ya el sueño de la muerte.

He ahí, pues, en pequeños rasgos el programa, en torno del cual, girará nuestra mínima publicación. Luchar en el campo de la Prensa; dar a conocer las glorias de N. P. San Francisco de Paula, como también la existencia y característica misión de su Orden restablecida en España, y al mismo tiempo para comunicarnos más con nuestros caros Hermanos Terciarios, bienhechores y amigos.

Y con estas premisas, esperamos obtener la consecuencia, que será la coronación y apoteosis de nuestro programa, y el premio más grande y apetecido que Dios pueda dignarse conceder a sus humildes religiosos en gloria de N. S. P., y en recompensa de nuestros desvelos (aunque pequeños), que consiste: después de ser conocida y admirada la prodigiosa vida del Taumaturgo de Paula, de aquel Santo que todos los días obraba centenares de milagros, y, examinada la santidad de la penitente Regla en que basó su Religión por alguno de los que nos lean, se mueva a mirarla con cariño, y aumente su afición a ella a medida que conozca su excelencia y su bondad, hasta que, acogiendo sumiso el soplo que el divino Espíritu se digne infundirle en su alma, se determine a abrazarla. Y entonces será cuando nosotros tendremos la noble satisfacción de ver realizado en parte uno de los más importantes fines que persiguiera nuestro ideal, al tener la alegría de sumar a nuestros hermanos de religión otro que, con no menos ánimos y aspiración a santidad, entra en nuestra Casa para vivir y morir con el voto Solemne de vida cuaresmal perpetuo, y bajo la observancia de esa Regla de vida, tan perfecta como sana y llevadera, cual es la prescrita e inspirada por Dios al Fundador de los frailes Mínimos, San Francisco de Paula.

FRAY JAVIER.

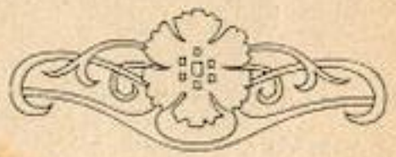

El V Centenario

Nos vamos aproximando más y más al día memorable en que se cumplen quinientos años de la venida al mundo de Nuestro Glorioso Fundador. Si el cielo se alegró en su nacimiento saludando con cánticos angélicos a aquel pequeñito infante que había de ser un gran santo, fué sin duda para notificar al mundo, en algún modo, que en aquel cuerpecito se albergaba un portentoso taumaturgo que a fuerza de milagros conduciría al cielo millones de hombres, y anunciar a la Iglesia que allí había un Patriarca, cual la sociedad necesitaba, que la honraría con sus sublimes virtudes y con una falange de hijos, ministros de Jesús y continuadores del celo y espíritu apostólicos. Este BOLETÍN, que ha nacido para dar a conocer a tan portentoso Santo y anunciar este grato centenario, se complace en invitar a todas nuestras Terceras Ordenes y a todos sus devotos a celebrarlo con el mayor esplendor posible. Esta Comunidad, se propone conmemorarlo no sólo con la fundación de este BOLETÍN, sino con un solemne Tríduo que se celebrará en los días 25, 26 y 27 de Marzo, cuyos detalles se anunciarán en el número próximo, y con la inauguración de una linda campana, mayor de la que ya tenemos, que llevará por nombre NTRA. SRA. DE LA VICTORIA. Nuestra pobreza no permite más. Si algún devoto quisiera pagar otra que también hace falta, y ser padrino de la misma, avise enseguida porque aún habría tiempo. Costaría unas mil pesetas, que bien las merece el Santo Bendito, quien jamás recompensa con mezquindad.

El número próximo, Dios mediante, será extraordinario.

Principios de la Orden Mínima en España

Gloriosos y admirables fueron los primeros albores de la Orden en España; así lo atestigua la historia. Después de setecientos setenta años de tiranizar esta nación la infame morisma, los Reyes Católicos lograron acorralarla en Granada y Málaga. Don Fernando V, después de haber pacificado las revueltas de Castilla y arreglado su gobierno, volvió sus ojos a Granada para acabar de una vez con tal ignominia nacional. Empezó por Málaga, a cuya ciudad puso sitio a principios del año 1487. Pasados varios meses sin resultado, el Rey Católico empezó a desconfiar del éxito y trataba de levantar el cerco. Súpolo, no se sabe cómo, el Santo Calabrés desde su morada de Plessis (Francia), y al instante envió dos venerables religiosos suyos a Málaga

para decir al Soberano que de ningún modo realizase su proyecto de abandonar el asedio, sino que persistiese confiadamente en él, asegurándole que el Señor bendeciría sus armas y que pronto entraría victoriosamente en la ciudad. Dió el Rey oído a las exortaciones del Patriarca de los Mínimos, cuya fama de santidad no desconocía el Monarca, y en efecto, a los tres días, 18 Agosto 1487, se rindió de un modo inesperado el ejército sarraceno, y sus jefes entregaron las llaves de la ciudad al mismo Don Fernando V. Tan sorprendente suceso nadie dudó de atribuirlo a las oraciones e instancias del milagroso Siervo de Dios, y sin demora ordenaron sus Majestades se hiciese una solemne procesión en acción de gracias y se levantase en el mismo sitio en que acampó su Real Persona un Santuario dedicado a Ntra. Sra. de la Victoria, como trofeo perpetuo a la memoria de tan maravilloso triunfo, colocando en él una devotísima imagen de la Stma. Virgen, que siempre traía en sus batallas, y por cuyo medio obtenía estupendos prodigios. Una vez edificado este Santuario y enriquecido con esplendor y copiosas rentas, no dudaron entregarlo para su custodia y servicio a los hijos del profético Francisco de Paula, los cuales quiso expresamente que en toda España fuesen llamados «Padres de la Victoria» o Victorios, para perpetuar en esta Orden tan señalada Victoria del cielo, como, en efecto, así ha sucedido; pues apenas hemos sido conocidos en estos reinos por nuestro propio nombre de *Mínimos*, sino por el de *Victorios*. Acto continuo, nuestro Santo Fundador envió en 1492 al R. P. Bernardo Boyl, como Vicario General, con otros doce religiosos, a tomar posesión del nuevo Convento y Santuario, con facultad de extenderse por toda España. He aquí en síntesis el documento fehaciente:

«Don Fernando y Doña Isabel, por la gracia de Dios Reyes de Castilla, de Aragón, &, a las . . . (autoridades) salud y dilección. Por N. SS. P. Sixto IV, de buena memoria, en sus Bulas dadas en S. Pedro de Roma, en 1475 . . . fué concedido que el Venerable Fr. Francisco de Paula, Religioso Ermitaño, pudiese instituir una nueva Orden de observancia, de pobres ermitaños, con ciertas facultades y preeminencias, a honor y servicio de Dios y santo ejemplo de penitente vida: y porque el referido Fr. Francisco de Paula ha elegido por su Vicario en las Españas al devoto Religioso Fr. Bernardo Boyl, ermitaño sacerdote, para publicar las dichas Bulas de la fundación de la mencionada Orden y comenzar en algunas ciudades, villas y aldeas de nuestros Reinos, ... Y Nos, queriéndonos conformar con la disposición Apostólica, como es razón, por tanto al tenor de las presentes, de nuestra ciencia cierta y deliberada voluntad a Vosotros . . . . . decimos y mandamos expresamente, bajo pena de incurrir en nuestra ira e indignación y pagar dos mil florines de oro (algo más de mil duros) de los bienes de aquel de vosotros que lo contrario hiciere . . . . . y que dejéis libremente y permitáis sin poner impedimento alguno al dicho Fr. Bernal Boyl, Vicario General, o a quien su poder tuviere, que publique las referidas Bulas . . . . . para que él y los que son y en adelante fueren Religiosos de la dicha su Orden puedan gozar y gocen, y les sean guardadas en nuestros Reinos todas las gracias, libertades e inmunidades, y todo lo demás contenido en dichas Bulas . . . . . sin que jamás se dé lugar, directa ni indirectamente a que se les impida en cosa alguna ni se les haga mal ni daño en sus personas, bienes o casas, antes sean bien tratados y favorecidos, por cuanto Nos los recibimos a ellos y a los que después de ellos vendrán bajo nuestro seguro amparo y salvaguardia real. Y no hagáis ni deis lugar a que se haga lo contrario, si vosotros en gracia nuestra y a nuestras personas deseáis complacer y obedecer . . . . . .

Dada en Zaragoza, a 22 de Septiembre del año del nacimiento de Nuestro Señor, de mil cuatrocientos noventa y dos.—Yo el Rey.—Yo la Reina.—*Secretario:* MIGUEL PÉREZ DE ALMAZÁN».

Estos son los gloriosos comienzos de aquel Real Convento de Nuestra Señora de la Victoria de Málaga, cuna y cabeza de toda la Orden en España.

J. A.

Nuevo sumario de Indulgencias

concedidas por los Romanos Pontífices a los Terciarios seculares de la Orden Mínima de San Francisco de Paula.

(Conclusión)

III.—INDULGENCIAS PARCIALES

A todos los Terciarios de uno y otro sexo que devotamente visitaren la iglesia donde está establecida la dicha Orden Tercera y orasen a intención del Sumo Pontífice:

a) *Indulgencia de diez años y otras tantas cuarentenas:*

1. En la fiesta de la Invención de la Sta. Cruz (3 Mayo).

2. En la fiesta de la Exaltación de la Santa Cruz (14 Septiembre).

3. En la fiesta del Desposorio de la Virgen (26 Noviembre).

b) *De siete años y siete cuarentenas:*

En el día nativo de cada uno de los santos Apóstoles y Evangelistas.

c) *De trescientos días:*

Cuantas veces satisfagan el rezo prescrito por la Regla (cap. 11), o reciten devotamente doce veces el Padre nuestro, Ave María y Gloria (según concesión hecha por el Papa Pío X en conmutación del mismo oficio).

d) *De cien días:*

Cuantas veces, a lo menos con el corazón contrito, ejecutaren alguna buena obra de piedad o caridad.

—

Todas y cada una de las indulgencias hasta aquí referidas, excepto, sin embargo, la plenaria que se gana en el artículo de la muerte, son también aplicables a las almas de los difuntos detenidos en el purgatorio.

IV.—PRIVILEGIOS

1. Los sacerdotes Terciarios, celebrando Misa en cualquier altar, gozan de indulto de altar privilegiado personal, tres días en cada semana, mientras no hubieren impetrado semejante indulto para otro día.

2. Todas las misas que se celebran en sufragio de algún Terciario difunto, son siempre y en todas partes privilegiadas.

V.—INDULTOS

1. Los Terciarios que moran donde no exista ninguna iglesia de la Orden de los Mínimos, o de la Venerable Orden Tercera, pueden ganar todas aquellas indulgencias que ganarían visitando dichas iglesias, con tal que visiten la respectiva Iglesia parroquial, cumplidas las demás condiciones.

2. Los Terciarios que por enfermedad o por otro legítimo impedimento no pueden salir de casa, rezando cinco veces el Padre nuestro y Ave María, y rogando a intención del Sumo Pontífice, pueden ganar las mismas indulgencias que si personalmente visitasen la iglesia de la Orden, o de la V. O. T., cumplidas las demás condiciones.

3. Los Terciarios que viven en Colegios, Seminarios y otras Comunidades, pueden ganar las indulgencias propias de la V. O. T., visitando el Oratorio privado de la casa respectiva, cumplidas, no obstante, las demás condiciones.

4. Todos los Terciarios profesos que se hallen legítimamente impedidos de ir a la Iglesia para recibir en los días señalados la Absolución General, pueden recibirla en otro día que

sea fiesta de precepto y que ocurra dentro de la octava de su profesión.

5. Los Terciarios pueden recibir la Absolución General en la vigilia de las fiestas arriba dichas, pero no antes de la confesión sacramental, sino después.

DÍA 19 DE AGOSTO DE 1915

Nuestro Smo. Padre el Papa Benedicto XV, en audiencia dada al R. P. Comisario del S. Oficio, aprobó el presente Sumario y lo declaró válido perpetuamente; de manera que, en adelante, los Hermanos de la Tercera Orden Secular de los Mínimos de S. Francisco de Paula, tan sólo puedan gozar de aquellas Indulgencias y Privilegios e Indultos que se contienen en el mismo Sumario.

No obstando cualquier disposición contraria.

LUIS GIAMBENE.
Sustituto

✠
(Lugar del sello)

Sección de la V. O. T.

La Tercera Orden de Madrid, establecida en la iglesia de la Concepción Real de Calatrava, ha empezado el devoto Trecenario el día 7 de Enero y continuará hasta el 31 de Marzo en que terminará. La Ilustre Junta se reune cada segundo viernes de mes, terminados los cultos de la tarde (a las cinco y media).

—

La Tercera Orden de Valencia, establecida en la Real y Parroquial iglesia de San Miguel y San Sebastián, el día 28 del pasado Enero empezó su solemne Trecenario anual en que predican renombrados oradores. Continuará en los viernes siguientes.

Todos los terceros domingos de mes tiene su ejercicio piadoso dedicado al Santo con el Santísimo manifiesto y sermón.

—

Nota.—Adviertan las Terceras Órdenes que las Absoluciones Generales y Bendiciones Papales se han modificado recientemente, tanto referente a los días en que se dan, como en las fórmulas con que se dan, y que se deben administrar a solos los Hermanos Terciarios, advirtiendo a los demás presentes que no les alcanza. A los que no puedan asistir a la iglesia el confesor puede dárselas en privado.

Se suplica a todas las V. O. T. que nos comuniquen sus cultos y noticias.

Cultos en la Iglesia de San Joaquín durante el mes de Febrero

Día 2, fiesta de la Purificación.—A las diez, Misa cantada con la Bendición y distribución de candelas en honor de la Santísima Virgen. Por la tarde, a las cuatro, rosario, trisagio mariano y Bendición Papal con sermón.

Día 3, fiesta del B. Nicolás Saggio de Longobardo, C. lego profeso de N. Orden. — A las ocho, Misa cantada.

Día 4, a las seis, ejercicios del 5.º día del Trecenario. A las ocho, Misa con exposición de S. D. M. y ejercicio del Sdo. Corazón de Jesús, terminando con la Bendición Eucarística.

Día 11, 6.º día del Trecenario.

Día 18, 7.º día del Trecenario.

Día 20, domingo de Septuagésima. Por la tarde, a las cuatro, rosario, *Viacrucis* con plática y Bendición con el Santísimo.

Día 25, 8.º día del Trecenario.

Día 27, domingo de Sexagésima, como el domingo anterior.

Misas fijas (días laborables) a las seis y ocho.

Misas fijas (días festivos) a las siete y diez.

Los días festivos hay por la tarde, a las cuatro, su función correspondiente. Mas la del primer domingo de mes se dedica al Sdo. Corazón de Jesús; la del segundo, a la Virgen de la Victoria; la del tercero, al glorioso Patriarca San Francisco de Paula, por la V. O. T.; y la del cuarto, a San Joaquín.

CORRESPONDENCIA

Barcelona.—Rdo. D. F. R.—D. A. J. y D.ª M. P. Recibida la respectiva limosna para el BOLETÍN.—Rdo. D. M. G. Mil gracias por su limosna.

Venta de Baños.—Rmo. P. A. En nuestro poder las 25 ptas. y Dios le recompense su caridad.

Valencia.—D.ª M. M. G. Agradecemos las 5 ptas. recibidas, que el Santo pagará.

Madrid.—D. J. A. Queda hecha su suscripción. Escribiré.

Antequera.—Rda. M. C. Quedo enterado de su grata y ofrecimientos. Contestaré.

Olaveaga.—D.ª I. de Y. Sentimos el fallecimiento. Se hará como V. dice.

Imp. de la Librería Religiosa. — Aviñó, 20
BARCELONA

Malte VIGOR del Dr. Falp (2)

Gracias a su combinación con un extracto de nueces diversas, es la bebida más tónica, agradable y similar al café que se conoce y lo sustituye con ventaja en los niños y personas delicadas, propensas a irritaciones: nerviosos, débiles, ancianos, nodrizas, embarazadas.

El MALTE "VIGOR", producto acaramelado y digestivo, de exquisito sabor y aroma, es la bebida ideal de los delicados del vientre y del estómago, porque favorece la digestión, obra como refrescante y resuelve los gases.

De venta en Colmados, Farmacias, Droguerías y en el Centro "Naturista Vigor" - Trafalgar, 5

PAQUETE MUESTRA

Descuentos especiales y degustaciones gratuitas a las Comunidades religiosas

He aquí lo que dice el Colegio de Médicos, de Barcelona, del MALTE "VIGOR"

«Ha presentado el Dr. Falp una nueva clase de Malte que, gracias a su elaboración especial, compite ventajosamente con los demás Maltes y sustituye el café cuando éste se halla contra-indicado, como en muchos casos de Dispepsia, Artritismo, Nerviosismo, etc.»